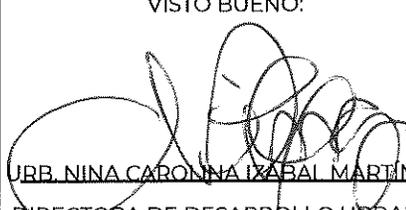


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS EN LA VÍA PÚBLICA					
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDU 15			
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO LA AUTORIZACIÓN DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS EN LA VÍA PÚBLICA, EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INDICADA EN LOS ARTÍCULOS 240, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 252 Y 253, REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131, Y 138, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 252 Y 253, REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.				
DOCUMENTO A OBTENER:	AUTORIZACION PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA CON LA INSTALACIÓN DE CASETAS DE SITIOS DE TAXIS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REUBICACIÓN Y/O PERMANENCIA DE UNA CASETA DE SITIOS DE TAXIS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	REQUIERE INSPECCIÓN PREVIA PARA EVALUAR LA FACTIBILIDAD TÉCNICA QUE CONSIDERA: LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SITIO, EL USO DE SUELO DE LA ZONA, AFLUENCIA VEHICULAR, DEMANDA DE TRANSPORTE, CONEXIONES CON OTROS MODOS DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS. DEL MISMO MODO SE VERIFICA UNA VEZ QUE LA CASETA HA SIDO INSTALADA QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- SOCIEDAD DEL PETICIONARIO: DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DEL SOCIEDANTE Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O LUGAR DE USO COMÚN DONDE SE PRETENDA LA OCUPACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN O ADAPTACIÓN DE LA CASETA, ASI COMO SUS REFERENCIAS; Y FIRMA AUTOGRAFA DEL SOLICITANTE.	NO	Una copia simple	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 1, 3 FRACCIÓN II, 5, 131, Y 138, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 250, 251, 252 Y 253, REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.		
- CONSECIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO INDIVIDUAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE: EL TITULO DE CONSECIÓN DEBERÁ SER VIGENTE E INDICAR LA AUTORIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.	No	Una copia simple			
- PODER NOTARIAL O CARTA PODER EN EL CASO DE DESIGNARSE REPRESENTANTE LEGAL.	No	Una copia simple			
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO. PARA TAL EFECTO LA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA.	No	Una copia simple			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	ASIMISMO EN CASO DE NO CUNPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ	
DOMICILIO:	CALLE: VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.: 33	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P.: 53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5371 8300 5371 8400	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDA?		
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES (ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:	N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:  MTRO. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  URB. NINA CAROLINA IZABAL MARTINEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/01/2025
--	---	---